

Bogotá D.C.

Señor(a)

CORPORACION RENACER POR UNFUTURO ORGANIZACION DE VIVIENDA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y FAMILIAS VULNERABLES Representante Legal (o quien haga sus veces) CR 73 L NO. 76 71 SUR

Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: Auto No. 3289 del 22 de Octubre de

Expediente No. 3-2019-09029-19.

2021

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra de (la) **AUTO No. 3289 del 22 de Octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **21 DE FEBRERO DE 2022**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **25 de FEBRERO de 2022**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **28 DE FEBRERO DE 2022**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directa o a través de apoderado debidamente constituido.

Por último, se informa que Contra el presente Auto <u>no procede recurso alguno</u> de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Diana Stella Regalado Monroy– Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda. Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@ HabitatComunica
Código Postal: 110231



